



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°

000005

16 ENE 2017

"Por medio de la cual se autoriza un descanso compensado y se hace un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular 002 del 20 de octubre de 2016, adicionada por la Circular 010 del 14 de diciembre de 2016, este Despacho, estableció dentro de las actividades encaminadas al bienestar y el estímulo de los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", un descanso previamente compensado de cinco (5) días calendario a los servidores de la Entidad, para ser disfrutados en turnos del 19 al 23 de diciembre de 2016, del 26 al 30 de diciembre de 2016 y del 2 al 6 de enero de 2016.

Que mediante Circular 013 del 23 de diciembre de 2016, se estableció turnos de descanso compensado en el mes de febrero a los servidores adscritos a la Dirección Financiera de la Subsecretaría de Gestión Institucional, por estrictas necesidades del servicio dado el cierre fiscal de la vigencia 2016 y el cargue presupuestal para el inicio de la vigencia 2017, de la siguiente manera:

Primer turno: Del 6 al 10 de febrero de 2017.

Segundo turno: Del 13 al 17 de febrero de 2017.

Tercer turno: Del 20 al 24 de febrero de 2017.

Que mediante correo electrónico del 16 de enero de 2017, la doctora **ANDREA BENAVIDES MAYORCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.268, Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, solicitó el descanso compensado correspondiente al segundo turno, del 13 al 17 de febrero de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder del 13 al 17 de febrero de 2017, descanso compensado a la doctora **ANDREA BENAVIDES MAYORCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.268, Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°

000005

16 ENE 2017

“Por medio de la cual se autoriza un descanso compensado y se hace un encargo”

Artículo 2°: Encargar a partir del 13 de febrero de 2017, al servidor **FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.660.550, Profesional Universitario Código 219 Grado 16, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de las funciones del cargo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Financiera de la misma Entidad, mientras dure el descanso compensado de la titular.

Artículo 3°: Comunicar a la doctora **ANDREA BENAVIDES MAYORCA**, al servidor **FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRÍGUEZ** y a la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el contenido de la presente Resolución.

Artículo 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 ENE 2017

Dada en Bogotá D.C.,

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Catalina Ballesteros Sánchez – Abogada D.G.H.
Revisó: Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional (E)